



## **DECLARACIÓN DE SOBERANÍA Y OPOSICIÓN TERRITORIAL ANTE CUALQUIER PRETENSIÓN SOBRE EL TERRITORIO ANCESTRAL DE TÁLAGA, PÁEZ - CAUCA**

El Territorio Ancestral Tálaga no es una adjudicación administrativa, ni una concesión del Estado. Nuestra presencia en Tierradentro es un hecho histórico que antecede a la formación de la República de Colombia y a la estructura misma de la Colonia.

Como Pueblo Nasa, nuestra soberanía emana de la Ley de Origen, y se sustenta desde el Derecho Mayor y Derecho Propio que nos mandata como guardianes legítimos del equilibrio entre la naturaleza y la vida. Los Tálagueños hemos habitado nuestro territorio de manera quieta, pacífica e ininterrumpida. Este hecho fáctico y jurídico nos otorga una protección especial bajo el bloque de constitucionalidad. La legitimidad de nuestra autoridad y territorio no se negocia; la institucionalidad debe entender que los mapas trazados en oficinas centrales no pueden borrar las huellas de nuestros mayores sobre el terreno.

Hoy la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - URT incurre en una Acción con Daño al pretender caracterizar afectaciones territoriales a favor del pueblo Misak sobre áreas administradas por el Pueblo Nasa. Esto no es solo un error técnico; es un acto de despojo institucionalizado que invisibiliza nuestra preexistencia y siembra la semilla de la discordia interétnica en la región.

Denunciamos que el intento de superponer derechos de otros grupos sobre el territorio colectivo de Tálaga es una estrategia que apoya el despojo de tierras. El Estado colombiano a través de sus instituciones tiene la obligación imperativa de proteger los territorios donde la presencia indígena ha sido permanente. Permitir estas pretensiones desconoce la jurisprudencia de la Corte Constitucional (Sentencia T-025 y sus autos de seguimiento), que protege al Pueblo Nasa como sujeto de especial protección ante el riesgo de exterminio.

Esta oposición no es una sugerencia; es un mandato vinculante amparado en el Convenio 169 de la OIT. Todo proceso de caracterización o adjudicación que se realice sin el consentimiento previo, libre e informado, y que atente contra nuestra posesión ancestral, es nulo de toda nulidad y será combatido en la lucha comunitaria y, si es necesario, en los estrados judiciales.

La historia de resistencia de nuestro territorio se refleja en el Peñón de Tálaga, pues es el símbolo de nuestra unidad. Cuando el territorio fue amenazado por la invasión externa, la comunidad no solo defendió linderos, defendió el Cuerpo de la Madre Tierra. Hoy nuestras comunidades permanecen en alerta máxima lista para defender de nuevo nuestro territorio, pues no permitiremos que nuestra jurisdicción sea vulnerada por pretensiones expansionistas de terceros. Cualquier pretensión externa de multinacionales, sectores poblacionales o incluso de otros pueblos indígenas que ignore nuestra posesión milenaria, es considerada una agresión directa a nuestra existencia física y cultural.





RESGUARDO INDÍGENA DE TÁLAGA  
NIT. 817. 000.432 -2



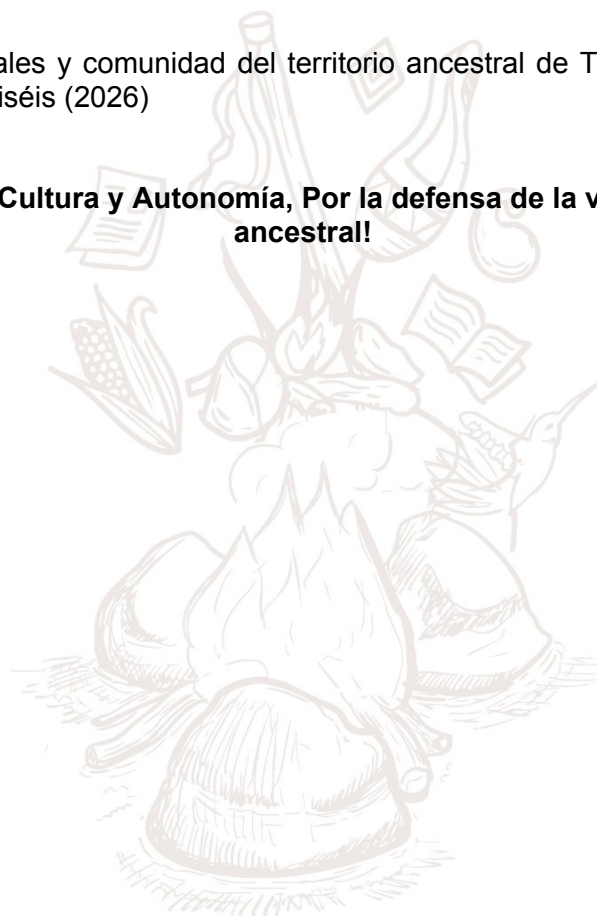
- Al Pueblo Misak de Guambia: Recordamos que el respeto entre pueblos indígenas debe basarse en el reconocimiento de las realidades territoriales históricas. No se puede construir "justicia" para uno a costa del despojo del otro.
- A la URT: Exigimos la abstención inmediata de cualquier trámite que ignore la preexistencia Nasa en el municipio de Páez. Continuar con la caracterización de afectaciones en nuestro territorio es un acto de mala fe que rompe el tejido social de la región.

Desde el ejercicio de nuestra Autonomía Política y Jurídica, el Territorio Ancestral de Tálaga se declara en Asamblea Permanente. No aceptamos ni reconoceremos ningún título, resolución o caracterización que pretenda cercenar nuestra unidad territorial.

Nuestra palabra es el eco de los cerros y nuestra voluntad es la del trueno: Tálaga es y seguirá siendo territorio soberano del Pueblo Nasa. La paz en nuestros territorios solo es posible si se respeta la verdad histórica y la posesión que el tiempo y la lucha nos han otorgado.

Autoridades tradicionales y comunidad del territorio ancestral de Tálaga, catorce (14) de mayo de dos mil veintiséis (2026)

**¡Unidad, Tierra, Cultura y Autonomía, Por la defensa de la vida y el territorio ancestral!**



**CONTACTOS**

+57 311 606 2153  
+57 321 534 8024

resguardotalaga@gmail.com  
luisvargasjuridico@gmail.com